Superintendencia de Seguridad Social

Gobierno de Chile

FICHA DE FISCALIZACIÓN

INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

ID_FIS: FIS_IBS_M094 (1)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

MARZO 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN	Fiscalizar que no exista un exceso de los días pagados por el subsidio prenatal (42), postnatal (84), permiso postnatal completo (84) y permiso postnatal media jornada (126). Además, fiscalizar que los días pagados en exceso en el prenatal se rebajaron en el postnatal en los casos que exista superposición (traslape) de días pagados por subsidios prenatal y posnatal.
TIPO DE ENTIDAD	Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF)

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN	**AÑO 2023**	**MES DE TÉRMINO**	DICIEMBRE

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	El alcance de esta fiscalización comprende la revisión y evaluación de los registros de subsidios prenatal, postnatal, permiso postnatal completo y permiso postnatal media jornada, con el propósito de garantizar que no se haya efectuado un pago excesivo de días. Además, se verificará que, en casos de superposición entre los subsidios prenatal y postnatal, se haya realizado la correspondiente deducción de días pagados en exceso del subsidio prenatal en el subsidio postnatal.
METODOLOGÍA	La metodología implica la revisión y evaluación de los registros de subsidios prenatal, postnatal, permiso postnatal completo y permiso postnatal media jornada para garantizar que no se haya efectuado un pago excesivo de días. También se verificará la deducción adecuada de días pagados en exceso del subsidio prenatal en el postnatal en casos de superposición. El objetivo es asegurar que no haya excesos en los pagos de estos subsidios y que se realice la deducción correcta en situaciones de superposición. Se verificará el cumplimiento de los límites establecidos y se documentarán posibles irregularidades para recomendar acciones correctivas si es necesario.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	Accion de la Entidad
C.C.A.F. LOS HÉROES	Se detectó que 387 casos en que pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. LA ARAUCANA	Se detectó que 3 casos en que pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. DE LOS ANDES	Se detectó que 2,522 casos en que pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal.	Entidad regulariza (resuelve)
C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE	Se detectó que 11 casos en que pagó días de subsidio en exceso a las beneficiarias relacionados con la duración del permiso postnatal parental a continuación del periodo postnatal.	Entidad regulariza (resuelve)